RESOLUCION Nº 395/2010

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA SENAD.

Asunción, 28 de Octubre de 2010

VISTO : El informe de evaluación presentada por el Comité de Evaluación, en la cual presentan informe sobre las ofertas presentadas para la Adquisición de Herramientas Menores para la Senad, proceso cuya convocatoria se realizo conforme al Expediente Nº 327.214 del 15/10/2010, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ID Nº 203.091, presentada conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario correspondiente.

CONSIDERANDO : **Que,** el informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a favor de la Empresa RS Instemaq por que la misma ha presentado su oferta en forma y la misma cumple sustancialmente con las condiciones técnicas requeridas para la provisión de las Herramientas requeridas y solicitadas en la Carta de Invitación, cumpliendo de esta forma con las condiciones requeridas para su adjudicación tal como establece el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que, puntualmente para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de contratación, no se ha presentado la cantidad mínima de oferentes, tal como lo establece el Artículo Nº 34 inciso c de la Ley 2051/03, pero, atendiendo la necesidad de disponer con las herramientas ya que la misma será utilizada para realizar el Mantenimiento y Reparación de los Vehículos que dispone actualmente la Senad.

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación, y, que conforme al Artículo Nº 34 inciso c último párrafo faculta a la Autoridad Máxima de la Senad ha realizar la contratación directa sin necesidad de disponer con el mínimo de cantidad de ofertas.

Que, el Artículo Nº **6** del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.

Por Tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR,** la contratación para la provisión de Herramientas Menores para la Senad, conforme al Artículo Nº 34 inciso c y el Artículo Nº 63 de la Ley 2051/03, a la Empresa **RS INSTEMAQ**, de acuerdo al detalle del cuadro siguiente:

Objeto de Gasto	Empresas Adjudicadas	Monto Total
390 –Otros Bienes de Consumo	RS Instemaq	9.932.700.
	TOTAL G.	**9.932.700.**

Poder Ejecutivo
Secretaria Nacional Antidrogas

Art. 2º **DISPONER** la firma del contrato con la empresa RS INSTEMAQ, la que regirá a partir de la adjudicación hasta el 28 de Diciembre de 2010.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

César D. Aquino Gamarra
Crio. Ppal. (R)
Ministro, Secretario Ejecutivo